

El bien inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Parcela de terreno destinado a monte, al sitio llamado «Orxeira», parroquia de Mandiá, municipio de Ferrol, de la superficie de 12.800 metros cuadrados. Linda: Este o frente, camino vecinal; oeste o espalda, finca de doña Amparo Grueiro y otros; norte o derecha, entrando, finca de don Ángel Díaz López, y sur o izquierda, otra de doña Antonia Rodríguez.

Sobre dicha finca y ocupando una superficie de 2.400 metros cuadrados, existe una nave industrial con aseos y edificio para vivienda y oficinas. Inscrita al tomo 1.601, libro 619, folio 218 vuelto, finca número 30.756 del Registro de la Propiedad de Ferrol.

Tipo de tasación 101.000.000 de pesetas.

Y para que se haga público en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ferrol a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel González-Portal Díaz.—El Secretario.—2.469.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo y bajo el número 13/1997, se tramita juicio de faltas por injurias, en el que, con fecha 5 de enero de 1998, se ha dictado providencia acordando el señalamiento para la celebración del referido juicio de faltas el día 26 de marzo de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a doña Antonia Ramírez Núñez, con documento nacional de identidad número 50.171.304, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 7 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—2.396-E.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 647/1995, en los que se ejercita acción hipotecaria por Caja General de Ahorros de Granada, contra bien hipotecado por «Promociones Inmobiliarias Mabemsa, Sociedad Anónima», y a propuesta del Secretario a instancias del actor se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado siguiente:

Solar, en término de Churriana de la Vega, con una superficie de 171 metros cuadrados, que linda: Frente, prolongación de la calle San Miguel; derecha, el que se describe como número 2; izquierda, don Miguel Castro, y fondo, don Antonio Cortés.

Sobre dicho solar se está construyendo una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta, patio, cochera y terraza, distribuida en varias dependencias y servicios; la superficie construida en planta baja es de 75 metros 28 decímetros cuadrados; la cochera, 14 metros 80 decímetros cuadrados, y en planta alta 62 metros 71 decímetros cuadrados, siendo la superficie total construida en vivienda de 137 metros 99 decímetros cuadrados. Estando el resto de la superficie del solar no construida destinada a patio. Linda igual que el solar que ocupa. Está dotada de instalaciones generales de agua corriente, electricidad y saneamientos.

Por pacto esta hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas a que se refiere el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, a lo construido y a lo que se construya en lo sucesivo sobre lo hipotecado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 85 de Churriana de la Vega, folio 1, finca número 5.010, inscripción segunda.

Por término de veinte días, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, primera planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta: El día 24 de febrero de 1998, a las doce horas. Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 24 de marzo de 1998, a las doce horas. Tipo de subasta: 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: El día 24 de abril de 1998, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración a la regla 8.^a y los derechos del acreedor hipotecario o solicitante de la subasta, a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de los edictos, consignando, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1740000180647/95 del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate se consignarán, en la forma indicada en la regla anterior, las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo en la primera y segunda subastas, y en la tercera, si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, por término de nueve días; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo y las de aquellos que lo cubran se retendrán, la del mejor postor con el fin de garantía, y, en su caso, como parte del precio, y las de los demás que lo admitan y a instancia del acreedor, por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participen en la subasta aceptarán como bastante la titulación y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Granada a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.487.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Ortiz Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1921000018021796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: 5. Piso primero, tipo B, del edificio sito en Huelva, en la avenida de Italia, número 9 de gobierno. Consta de vestíbulo, paso, estar-comedor, salita, cocina, terraza-lavadero, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 115 metros 71 decímetros cuadrados. Linderos: Según se mira desde la avenida de Italia, frente, dicha avenida; derecha, casa de don Pedro García Morales; izquierda, vacío de patio central de luces, piso tipo A de igual planta y accesos de los mismos, y fondo, patio de manzana.

Coefficiente: 4,49 por 100.

Superficie del solar: El solar, ocupado por el edificio al cual pertenece la finca descrita, tiene un área de 627 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.582, libro 184, folio 55, finca 56.497, del Registro de la Propiedad de Huelva-2. Tipo de subasta: 12.126.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—2.357.

LEGANÉS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Leganés, en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 329/1995, a instancia de «Sociedad Promotora de Viviendas Oficiales del Centro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador